



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 04 de mayo de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.509 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, el Convenio suscripto con el Consejo Federal Pesquero (CFP); y la Disposición SADFRCH N° 48/2022; y

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de insumos de laboratorio - PID 6627 para la extracción de compuestos orgánicos y metálicos, en el marco de del proyecto PID 2267, dirigido por la Dra. Mónica Primost, de esta Facultad Regional.

Que la erogación estimada asciende a la suma de PESOS DIESISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$16.257,00).

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 12/2022, cuya apertura se estableció para el día 20 de abril a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS DIESISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$16.257,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: INTERCHEMISTRY S.A, CUIT N° 30-64735902-3, QUIMICA FENIX S.A., CUIT N° 30-70295528-5,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

SEASINGLAB - QUIMICA E INSTRUMENTAL de TOMAS FRANCI, CUIT N° 20-32800186-2 y a la firma: ONE LAB de URRUTIA GONZALO MATIAS, CUIT N° 20-30226163-7.

Que, al momento de la apertura, no se cuentan con ofertas recibidas para este procedimiento de selección.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario declarar desierto la Contratación Directa N° 12/2022 - "Adquisición Insumos de Laboratorio- PID 6627" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 12/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la extracción de compuestos orgánicos y metálicos, en el marco de del proyecto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

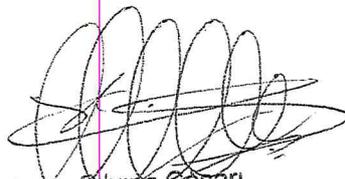
PID 2267, dirigido por la Dra. Mónica Primost, de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presentación deberá ser imputado a los créditos disponibles en el inciso 2 de la Res. Rectorado 128/2022, para el financiamiento del PID 6627 "Estudios de inocuidad alimentaria en los recursos marinos patagónicos"

ARTICULO 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH N° 048/2022

UTN



Lic. Silvana Cesari.
Secretaria Administrativa